

La responsabilidad social en el proceso de transformación universitaria venezolana una mirada decolonial

Johan MÉNDEZ REYES, Ana PADRÓN MEDINA, Lino MORÁN*

Universidad del Zulia
reymanjohn@hotmail.com

Resumen

Este ensayo tiene como objetivo analizar la responsabilidad social en el proceso de transformación universitaria en Venezuela. Basado en una metodología hermenéutica, se hace una interpretación documental de algunos textos que estudian la necesidad de transformar la universidad desde un enfoque social, promoviendo superar el paradigma de la modernidad, estableciendo un diálogo de saberes y reconociendo que es indispensable una responsabilidad social universitaria que permitan vincular todos los actores del proceso socioeducativos al desarrollo científico, tecnológico, político y social de país con un enfoque humanístico, crítico y comunitario.

Palabras clave: responsabilidad social, transformación universitaria, responsabilidad social universitaria.

Social Responsibility in The Process Of Venezuelan University Transformation

Abstract

This essay aims to analyze the social responsibility in the process of university transformation in Venezuela. Based on a hermeneutical methodology, a documentary interpretation of texts exploring the need to transform the university from a social approach, promoting overcome the paradigm of modernity, establishing a dialogue of knowledge and recognizing that it is essential to a university social responsibility makes possible to link all stakeholders in the socio-educational process scientific, technological, political and social development of a country with a humanistic, critical and community approach.

Keywords: social responsibility, university transformation, social responsibility university

* Docentes e investigadores de la Universidad del Zulia, escuela de Filosofía

Introducción

Desde que se crean las universidades en América nacen enclaustradas en la hegemonía occidental. Aunado a esto, ellas están proyectadas sobre una concepción de la ciencia que aspira a la validez universal, negándole a otros saberes importancia y reconocimiento. Es pues un modelo educativo que privilegia una ciencia hegemónica, como hegemónico pretende ser occidente desde sus postulados culturales, económicos y políticos. Por tanto, la universidad se encierra en producir y generar conocimiento desde la hegemonía científica-instrumental-tecnológica de occidente no solo negando otros saberes sino que se aleja del contexto donde se encuentra inmersa, por lo que, se hace necesario impulsar transformaciones universitarias que permitan superar el paradigma de la modernidad y consolidar estrategias para una responsabilidad social universitaria.

En efecto, nuestras universidades en América latina, desde la década de los noventa del siglo XX han tenido algunas reformas, éstas han continuado tuteladas por la colonialidad del saber y poder, por la lógica neoliberal, que siguen privilegiando la relación entre educación y competitividad. Razón por lo cual el currículum por competencias tomó como vértice de la ciudadanía la difusión de valores y comportamientos en el contexto de la cultura global, al considerar que la generación de capacidades y destrezas eran indispensables para la competitividad basada en el progreso técnico y la racionalidad instrumental. La formación de dicha ciudadanía se orientaba a través del aparente acceso universal a esos códigos de la sociedad global que permitirían la consolidación científica-tecnológica de la región (Méndez, 2013).

En ese sentido, las reformas universitarias giraban en torno a la necesidad de impulsar la cultura empresarial que ha sustentado el modelo educativo neoliberal. Con la necesidad de contribuir al desarrollo económico y social con políticas aparentemente orientadas a garantizar la igualdad de oportunidades mediante programas encaminados a la prevención de la exclusión social. A nivel curricular las reformas estuvieron caracterizadas por su pertinencia y flexibilidad, haciendo hincapié en la formación de ciudadanos globales, responsables y competentes, garantes de la cultura del trabajo y de los cambios científicos y tecnológicos de las grandes empresas transnacionales. Dejando de lado, la responsabilidad social que debe ser indispensable para garantizar el proceso de transformación universitaria acorde a los contextos, realidades y necesidades endógena-territoriales de cada institución educativa.

Con la posmodernidad se intenta establecer la función narrativa del saber cambiándolo con respecto a su forma propiamente moderna (Castro, 2007). Esta condición coincide con el momento en que el sistema capitalista se torna planetario, y en el que la universidad empieza a plegarse a los imperativos del mercado global. La planetarización de la economía capitalista hace que la universidad no produzca para sí el conocimiento. El saber que es hegemónico en estos momentos ya no es el que se produce en la universidad y sirve a los intereses del Estado, sino el que le exige la empresa transnacional (Castro, 2007).

Por tanto, el conocimiento que es hegemónico no lo produce ya la universidad bajo la guía del Estado, sino que lo produce el mercado bajo la guía de sí mismo; por ello, la universidad se “factoriza”, es decir, se convierte en una universidad corporativa, en una empresa capitalista que ya no sirve más al progreso material de la nación ni al progreso moral de la humanidad, sino a la planetarización del capital lo que amerita repensar las universidades de nuestras sociedades su rol y penitencia social.

Sin lugar a dudas, las estructuras disciplinarias de las universidades en nuestra América, con su parcelamiento burocrático de los saberes, dificultan inexorablemente el abordaje de la realidad social, política, cultural y económica de nuestros países. En esta estructura de saberes parcelados, las cuestiones de conjunto, los retos éticos, las interrogantes sobre el para qué y para quién de lo que se hace carece de sentido, por ello se hace urgente impulsar el proceso de transformación universitaria enmarcada en la responsabilidad social.

En el marco del proceso de transformación universitaria en Venezuela, la responsabilidad social juega un papel indispensable para promover los valores de la sociedad: justicia social, equidad y mayor suma de felicidad; dentro de una ética de diálogo para poder generar políticas y lineamientos acordes al proyecto nacional vinculando a las universidades a las comunidades, no solo desde la extensión y servicios comunitarios universitarios sino también a través de proyectos socioproductivos. Asimismo, es necesario desarrollar una ética más participativa con roles protagónicos tal como se establece en nuestra democracia, reconociendo la importancia de que nuestras universidades asuman la responsabilidad no solo de formar profesionales y generar conocimientos sino de establecer estrategias solidas que les permitan trabajar permanentemente con los distintos actores que hacen vida en la sociedad.

Para ello, esta investigación desde una metodología hermenéutica, tiene como propósito analizar, a través de una interpretación documental, la res-

ponsabilidad social en el proceso de transformación universitaria venezolana. Se divide en tres partes, la primera se establece algunos criterios que se asumen desde la responsabilidad social, la segunda trata sobre los fundamentos teóricos de lo que implica desarrollar la transformación universitaria y finalmente se desarrolla la responsabilidad social universitaria como indispensable para generar cambios esenciales en la praxis y vinculación con los actores sociales que conviven en la comunidad.

1. La responsabilidad social empresarial

La Responsabilidad Social Empresarial es la acción conjunta de toda una empresa concienciada que le permite cumplir con los compromisos adquiridos establecidos en el marco legal llevados a varios planos; en lo social se promueve el respeto y cooperación tanto de los miembros de la organización como de la comunidad donde tiene impacto la empresa, en lo ambiental se establecen los criterios de sostenibilidad con el ambiente y la ética ecológica necesaria para la preservación de la vida en el planeta; en lo económico se desarrolla el buen manejo de las finanzas de la empresa enmarcado en los principios y valores que lo caracteriza para que pueda ser socialmente responsable.

Es importante acotar que toda organización debe toma conciencia del papel y responsabilidad que juega en la sociedad, no solo pensado en la acumulación de riqueza e individualismo por el contrario debe asumir como valor supremo el bienestar de todas las personas en la empresa y de la labor social que debe cumplir como acto voluntario.

En ese sentido, la toma de conciencia está estrechamente vinculada al carácter ético de la empresa, expresada en la voluntad moral de querer hacer las cosas para el bienestar de todos los involucrados en la organización tanto de los actores internos como los externos permitiendo tener una articulación entre la eficacia, transparencia y responsabilidad social. Para ello, es indispensable generar estrategias desde el mismo seno de la organización que impregnen todas las acciones, planes y metodologías a seguir en pro de responder a las demandas económicas, sociales, laborales y ambientales de la sociedad.

La Responsabilidad Social Empresarial se define como la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus grupos de interés: clientela, proveedores, inversores, personal, entre otros (López, 2014). Según Guédez (2006), para poder conceptualizar sobre los fundamentos

de la Responsabilidad Social Empresarial es necesario conocer por qué y los para qué de las posiciones. El porqué está determinado por el compromiso que las empresas tienen de retribuir de alguna manera las condiciones y posibilidades que la sociedad les ha aportado. El para qué está ligado con los cuatro elementos del propósito de la Responsabilidad Social Empresarial, identidad, imagen, reputación y posicionamiento.

Los fundamentos de la Responsabilidad Social Empresarial, están determinados por la necesidad de retribuir, contribuir o compensar el aporte de la sociedad en el desarrollo de las empresas, con el propósito de obtener unos resultados que atesoren su posicionamiento y reputación a través del fortalecimiento del capital social, la conciencia social y la humanización de su accionar. (Guédez, 2006) Es por ello, que se hace necesario que las empresas asuman su compromiso social con la comunidad.

Por otra parte, este compromiso social de la organización es procurada desde un diálogo transparente que permita rediseñar la concepción de la empresa y todos los aportes que esta pueda dar a la sociedad. Para ello, las empresas generaran programas sociales para planificar las actividades pertinentes que les permita impactar significativamente la localidad acorde a los estudios y diagnósticos realizados previamente.

Es indispensable señalar que la responsabilidad social está enmarcada en la voluntad individual y colectiva de una empresa que les permite beneficiar a un grupo de personas que habitan en una comunidad en particular, que si bien es cierto está en el ordenamiento jurídico y en la naturaleza de la empresa, solo será posible que se cumplan con este compromiso social si existe una ética empresarial.

Finalmente podemos señalar, en este aspecto, que las comunidades que recibirán el beneficio y el impacto de estas políticas sociales desarrolladas por parte de una empresa deben estar informadas de todas las actividades a implementarse, de esta forma mantener el respeto entre la empresa y los actores sociales permitiendo generar la confianza del compromiso social adquirido entre las partes.

Esta responsabilidad social debe ser asumida por todos los organismos públicos y privados, donde la universidad no escapa a este compromiso por el contrario ella debe velar por la permanencia de los proyectos y actividades que se asuman no solo de la extensión y servicios comunitarios sino del proceso de vinculación social que permita generar beneficios a las comunidades, para ello es necesario una verdadera transformación universitaria en todos los sentidos con una alta orientación humanista, crítica y social.

2. Aproximaciones teóricas al proceso de transformación universitaria

La apuesta por un proceso de transformación universitaria implica desarrollar una propuesta epistemológica que nos permitan pensar los retos y problemas socioeducativos de la región; rescatando la visión de los excluidos y condenados, para construir sociedades que no sea calco ni copia, sino creación heroica, como lo planteaba Mariátegui (2001). Es necesario superar la imposición y tutelaje del mundo europeo, que con sus pretensiones de superioridad cultural sembraron en nuestras conciencias el aparente atraso de los pueblos del continente, por ello, es indispensable reconocer que llegó el momento de reimpulsar desde la dinámica de las culturas del sur, proyectos generadores de la nueva emancipación.

Es necesario elaborar una epistemología que asuma una nueva forma de acción pedagógica que permita incorporar los elementos culturales, sociales, políticos y éticos que caracterizan a nuestra América. Entendiéndose con esto, una perspectiva que no brote de la historia sancionada como universal ni de la cultura que hasta ahora ha determinado con predominio casi exclusivo el curso de los *pensa* de estudios universitarios, sino que provenga precisamente de horizontes culturales distintos que hasta ahora no habían sido tomados en cuenta en nuestras universidades.

El proceso de transformación universitaria implica, entonces, el desmascaramiento del eurocentrismo en los planes y proyectos educativos. En realidad la superación del eurocentrismo se presenta como imprescindible para el reconocimiento de la diversidad de saberes de otras culturas. Esta propuesta de superación del eurocentrismo, ha de ser impulsada por nuestras universidades; no debe ser malentendida en el sentido de que se la interprete como una reacción antieuropea cuya verdadera intención fuese la de desplazar el centro de la cultura de Europa hacia América Latina. La crítica al eurocentrismo no es para hacer valer otros centros, sino para procurar un reconocimiento de otras culturas de probada riqueza discursiva y reflexiva. De esta forma, permite una revaloración de la propia tradición cultural latinoamericana, que busca la integración a título de igualdad en una universalidad real y no monopolizada por ninguna cultura. Es cierto que se busca lo propio, pero no para aislarlo y afirmarlo en una diferencia pretendidamente autosuficiente, sino para comunicarlo, es decir, para hacerlo en comunicación y comunión con otros (Martí, 1891).

Desde este ideario pedagógico martiano podemos resaltar su propuesta de impulsar una nueva universidad arraigada en nuestras propias culturas, despojada del ropaje tradicional y de viejas concepciones colonialistas europeas, impulsando un cambio educativo que no esté al servicio de los privilegiados y de la clase dominante sino al servicio de “los pobres de la tierra”. La universidad nuestraamericana –en términos martianos– ha de venir de nuestras propias culturas y contextos históricos, debe alimentarse de nuestras circunstancias para buscar una educación que engreden valores tan anhelados desde la conquista: justicia, libertad, equidad y respeto a lo autóctono, a lo propio, a lo nuestro, sin menospreciar a la ciencia y sus aportes a la sociedad.

Una verdadera transformación universitaria debe estar orientada a romper con las estructuras disciplinadas de las Escuelas y Facultades, de las especializaciones restringidas para que se pueda analizar, desde la perspectiva de las teorías de la complejidad, los grandes problemas de la humanidad, tales como el ecocidio planetario, las formas de explotación del trabajo, la mercantilización de todo lo existente, el impacto contradictorio de la tecnociencia, las transformaciones educativas y su relación con las políticas imperialistas del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional (Méndez, 2013).

El paradigma emergente promueve cambios no solo en el ámbito epistemológico y metodológico sino también a nivel de estructura universitaria, el pensamiento complejo, por ejemplo, promueve la transdisciplinariedad, considera que la universidad tradicional sigue pensando un mundo complejo de forma simple; continúa formando profesionales arborescentes, cartesianos, humanistas, disciplinarios, incapaces de intervenir en un mundo que funciona con una lógica compleja y diversa. La transdisciplinariedad introduce un viejo principio ignorado por el pensamiento analítico de las disciplinas: la ley de la coincidencia *oppositorium*. En el conocimiento, como en la vida, los contrarios no pueden separarse. Ellos se complementan, se alimentan mutuamente; no puede existir el uno sin el otro, como quiso la lógica excluyente de la ciencia occidental (Castro, 2007).

Para Castro (2007), es necesaria que la transformación universitaria sea asumida desde una pedagogía transcultural, donde las diferentes formas culturales de producción de conocimientos puedan convivir sin quedar sometidos a la hegemonía única de la episteme de la ciencia occidental. Se debe buscar articular los parcelamientos disciplinarios –quebrados por el pensamiento disgregador– a fin de construir un conocimiento multidimensional que se oponga a la supremacía de una ciencia sobre cualquier otra, a una omnira-

cionalidad. Se trata, en principio, del reconocimiento de los lazos existentes entre las entidades que nuestro pensamiento debe necesariamente distinguir, pero no aislar entre sí (Méndez, 2013).

Las universidades venezolanas carecen aún de una verdadera vinculación con su entorno aunado de quienes se oponen abiertamente a esta responsabilidad social. La exigencia de la nacionalización de la investigación y de la enseñanza, como movimiento, ha llevado a convertir a la universidad en un poderoso factor de cambio social. Se trata de una transformación universitaria mucho más profunda que la vivida a partir de 1918. Lo que implica recuperar la universidad para ponerla al servicio de las comunidades. Es este sentido, la responsabilidad social universitaria jugará un papel fundamental dentro de este proceso de transformación educativa.

3. Responsabilidad social universitaria

La universidad por su propia naturaleza intrínseca lleva como medula transversal la responsabilidad social, no solo por su proyección y extensión universitaria sino por la vinculación social permanente que debe existir entre el alma mater, la comunidad y el sector socio-productivo estableciendo estrategias que apunten a mejorar la calidad de vida en la sociedad.

En este sentido, la transformación universitaria debe llevar necesariamente el compromiso de vincularse constantemente con las comunidades, donde se aplique la ciencia y la tecnología al desarrollo endógeno de la localidad, con una clara orientación humanista basados en una ética biocéntrica, respetando la diversidad de especies y organismos vivos, asumiendo una visión de mundo desde la complejidad de la realidad. Esta transformación universitaria debe asumir la responsabilidad social desde la base de una significativa reflexión social de la producción de conocimiento y la formación de ciudadanos comprometidos con la sociedad.

Por otra parte, es importante mencionar que el proceso de transformación universitaria busca entrelazar las políticas educativas, los conocimientos científicos y la formación humanista, elaborando proyectos socioeconómicos para la sociedad basado en principios éticos, desarrollo social con una visión equitativa y sostenible, para la construcción de saberes responsables que permita formar ciudadanos críticos, innovadores que promuevan el bien común.

Si bien es cierto, que en Venezuela la mayoría de las universidades tienen dentro de sus políticas la responsabilidad social, estas no han generado el su-

ficiente impacto dentro de la sociedad por lo que se hace indispensable que ellas, dentro la transformación universitaria, fortalezcan la investigación interdisciplinaria, la formación y aprendizaje por proyectos articulando los saberes de la localidad con los de la ciencia a través de diálogos interculturales. Por lo que, una epistemología del sur como paradigma emergente caracterizará el proyecto de una nueva universidad con un alta responsabilidad social.

Para Vallaeys (2014) la responsabilidad social universitaria debe llevar 4 líneas de acción institucional:

- La primera, en lo que concierne la Gestión interna de la Universidad: La meta es orientarla hacia la transformación de la Universidad en un pequeña comunidad ejemplar de democracia, equidad (supresión de las segregaciones y corrección de los privilegios), transparencia (política y económica), y hacer de ella un modelo de desarrollo sostenible (política de protección del medio ambiente, uso de papel reciclado, tratamiento de los desechos, etc.). Será pertinente utilizar herramientas empleadas ya por las empresas para lograr niveles de calidad como la norma SA 8000 por ejemplo, o el Balance social. Hacer de la Universidad una comunidad socialmente ejemplar, es beneficiarse de una doble fuente de aprendizaje: el estudiante aprende en la Universidad su carrera, pero también aprende de la Universidad los hábitos y valores ciudadanos. Más que los cursos de ética, cuyo impacto actitudinal es discutible, es la práctica cotidiana de principios y buenos hábitos comunes que forma las personas en valores (Vallaeys, 2014).
- La segunda, la docencia: La meta es de capacitar a los docentes en el enfoque de la Responsabilidad Social Universitaria y promover en las especialidades el Aprendizaje Basado en Proyectos de carácter social, abriendo el salón de clase hacia la comunidad social como fuente de enseñanza significativa y práctica aplicada a la solución de problemas reales. Aquí se trata de ser creativos, y de imaginar (no sólo a través de prácticas profesionales sociales, sino también en los cursos teóricos de cada carrera) cómo el estudiante puede aprender lo que tiene aprender haciendo cosas socialmente útiles y formándose como ciudadano informado y responsable. Esto fomentará la creación de talleres de aprendizaje en las facultades, mayor articulación entre las disciplinas (por la necesidad de un enfoque multi e interdisciplinario para tratar los problemas sociales), y mayor articulación entre la docencia, la investigación y la proyección social (Vallaeys, 2014).

- La tercera, la investigación: La meta es de promover la investigación para el desarrollo, bajo todas las formas posibles. Por ejemplo, una estrategia posible es que la Universidad firme convenios de hermanamiento con distritos urbanomarginales o rurales e invite a los departamentos de las diversas carreras a desarrollar investigaciones interdisciplinarias aplicadas con dichas localidades. Así, investigadores y docentes se encuentran trabajando sobre la misma problemática en el mismo lugar desde sus especialidades respectivas, creando una sinergia de saberes, y la interdisciplinariedad deja por fin de ser el “elefante blanco” del cual todos hablan pero que nunca nadie ha podido domar y montar (Vallaey, 2014).
- Finalmente, para Vallaey (2014) la proyección social, como línea institucional universitaria dentro de la responsabilidad social implica trabajar con la meta de trabajar en interfaz con los departamentos de investigación y los docentes de las diversas facultades para implementar y administrar proyectos de desarrollo que puedan ser fuente de investigación aplicada y recursos didácticos para la comunidad universitaria. Dejando atrás la marginalización institucional de estas iniciativas voluntarias humanitarias, por la debilidad de su vínculo con la formación profesional y la didáctica universitaria, la idea es de lograr una integración de la proyección social en el corazón de la institución, gracias a una Dirección Académica de Responsabilidad Social Universitaria que gestione las iniciativas estudiantiles y docentes, y pueda controlar su calidad. Inútil de precisar que tal unión estrecha entre proyección social, docencia e investigación resultará sin duda en el aumento significativo del voluntariado estudiantil, puesto que el alumnado habrá podido aprovechar de un aprendizaje basado en proyectos durante su formación.

Por consiguiente, estas líneas de acción, que propone Vallaey (2014), están, sin lugar a dudas, inmersas en ese carácter crítico de transformar la universidad con un gran énfasis de responsabilidad social, implica articularlas con las áreas de formación, carreras o programas de estudios de cada universidad, elaborando espacios de encuentros con diversas ONGS que permitan fortalecer diversos tópicos sociales: desarrollo humano y calidad de vida, desarrollo económico, desarrollo tecnocientífico sostenible, desarrollo ciudadano y de la democracia, desarrollo de capacidades y cultural, entre otros. Tantos temas que pueden interesar a todas las carreras univer-

sitarias posibles, desde las ingenierías hasta las artes plásticas, pasando por la psicología o la educación.

Como corolario, podemos decir que articular la enseñanza, la investigación y proyección social en una universidad será posible en la medida que se tenga la voluntad política de todos los actores involucrados en el acto socioeducativo, asimismo se debe promover relaciones interinstitucionales que permitan adecuar los proyectos y acciones sociales a la comunidad garantizando que la responsabilidad social universitaria sea una praxis permanente y necesaria no solo para la universidad sino también para la sociedad, por lo cual, seguir promoviendo la transformación universitaria desde una visión social y comunitaria es un compromiso que no debemos abortar jamás sin queremos instituciones en el país realmente responsable desde una ética social empresarial.

Conclusiones

La Responsabilidad Social Empresarial debe ser asumida desde todos los organismos públicos y privados, permitiendo asumir con criterios éticos los proyectos que se pueden promover desde la gerencia, esto con el compromiso de vincularse con las comunidades. Con la necesidad de establecer principios para desarrollar endógenamente la localidad que se pretende beneficiar.

Por otro lado, promover la transformación universitaria enmarcada en esta idea de responsabilidad social, es indispensable, en especial, porque es ella una de las encargadas de darle a la sociedad no solo una formación científica y tecnológica sino la de promover valores a toda la nación. La universidad debe generar un cambio de conciencia para pasar de la inmersión pasiva de la sociedad a una capacidad de praxis y transformación. Tomar conciencia implica apropiarse críticamente de toda la tradición política e historia de nuestra sociedad, en aras de construir un país entendido desde la diversidad, idiosincrasia y visión humanista.

La transformación universitaria es cultivar una conciencia social y política sobre la situación regional, nacional y mundial en aras de entender que la ciencia y la tecnología se deben utilizar para el beneficio de todos en nuestra sociedad, la universidad debe acompañar esa vinculación de la teoría con la praxis ética para desarrollar proyectos sociales que impacte a las comunidades. Ella tiene que convertirse en una institución apta para transformarse en centro elaborador de una cultura nacional, con docencia sensible a los cam-

bios sociales que reclaman la estructura económica y social de la sociedad, que aporte con su acción específica al proceso de transformación y se logre enlazar con las necesidades de la ciencia y del pueblo.

Finalmente se puede señalar, que las universidades deben generar un sentido de cultura ética que direcciona su gestión donde además se promueva la responsabilidad social desde la formación de los hombres pero también hacia adentro y afuera con el apoyo de sus grupos de interés, siendo prioritaria la formación académica de los individuos, aunado a ello las actividades investigativas, de asesoría, transferencia de tecnología y educación continua para obtener aprendizajes significativos, constructivos y transparentes. Al vincular la cultura ética como filosofía de la responsabilidad social en universidades, busca generar un compromiso transparente en las acciones tomadas tanto en el contexto interno pero al igual las direccionadas al externo; además de aquellas compartidas con los grupos de interés siendo porta voces de la realidades del entorno, pudiendo aplicar decisiones imparciales y objetivas que conlleven a un entorno de convivencia sana y equilibrada. En este sentido, la responsabilidad social universitaria se enmarca en la ética empresarial promoviendo un compromiso moral tanto del saber como de los proyectos que se generan para impactar positivamente las comunidades, asimismo se asume la responsabilidad de cada proceso del trabajo institucional, es decir la administración, contabilización, educación, investigación, creatividad e innovación para la vinculación con la sociedad.

Recomendaciones

Las universidades deben asumir con mayor compromiso estipulado por la ley venezolana y estatutos internacionales la responsabilidad social que no es más que elaborar proyectos académicos de extensión y de investigación que apunten a la vinculación y a la transformación de las comunidades, a su vez permiten la interrelación entre el sector universitario y los actores que forman parte del proceso socio educativo del país.

Para transformar las universidades en el país se requiere no solamente la voluntad política y académica de quienes dirigen las universidades sino también la incorporación de los hombres y mujeres que coexisten en las comunidades, es tomar conciencia del papel que juega las universidades en el proceso socio productivo de la nación, que será posible asumiendo la responsabilidad social universitaria como referencia indispensable para crear conciencia ética entre los ciudadanos.

Asimismo, la responsabilidad social universitaria debe promover no solo una cultura de ética sino utilizar conscientemente todos los avances científicos y tecnológicos para el desarrollo endógeno de las sociedades donde se hace vinculación universitaria.

Las instituciones universitarias además de formar profesionales de alta calidad deben también elaborar proyectos para la sociedad cuyos principales objetivos no solo sean diagnosticar y evaluar las necesidades de las sociedades en general sino deben apuntar a impactar y transformar a la comunidad en lo productivo, cultural y demás ámbitos sociales, este proceso es entendido como un compromiso mutuo entre el sector universitario y las comunidades.

Referencias

Bibliográficas

- CASTRO, Santiago (2007). *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- GUÉDEZ, Víctor (2006). **Ética y práctica de la Responsabilidad Social Empresarial**. Barcelona: Planeta.
- LÓPEZ, Antonieta (2014). *Responsabilidad Social Empresarial como fundamento de valores compartidos en empresas de servicio público*. Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín Decanato de Investigación y Postgrado I Jornada Binacional de Investigación
- MARIÁTEGUI, José (2001). *7 Ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- MARTÍ, José. (1975). *Obras Completas*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- MÉNDEZ, Johan (2013). *Universidad, descolonización e interculturalidad otra. Más allá de la "hybris del punto cero"*. **Revista de Filosofía**, N° 75.
- VALLAEYS, François (2014). *La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización*. **Revista Iberoamericana de Educación Superior**, vol. V. núm. 12. pp. 105-117.